

ACTA N°4

COMISIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

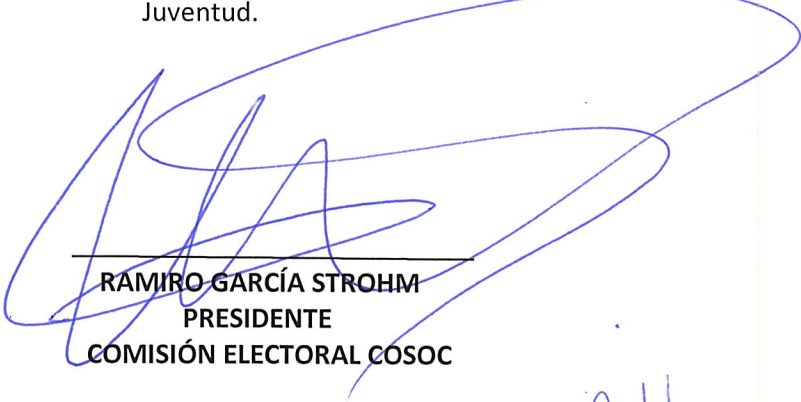
Con fecha 13 de mayo de 2019, se ha reunido la Comisión Electoral del COSOC de conformidad a lo establecido en el artículo 24° del **“Reglamento que Regula el Funcionamiento y Elección del Consejo de la Sociedad Civil”**, regulado en la Resolución Exenta N°2509, del 29 de noviembre de 2018, del Instituto Nacional de la Juventud.

La Comisión Electoral del COSOC, viene en señalar lo siguiente:

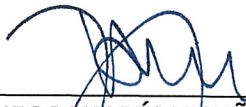
- Que, en conformidad la Proceso de Conformación del COSOC, se deja constancia que las siguientes personas fueron las elegidas para la composición del COSOC INJUV:
 - I. Iancu Cordescu D., en representación de FUNDACIÓN CHILE POSITIVO.
 - II. Francisco Fernández V., en representación de FUNDACIÓN POR UNA CARRERA.
 - III. Claudia Jaña Z., en representación de FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA KODEA.
 - IV. Marcela Guillibrand de la J., en representación de RED DE VOLUNTARIOS.
 - V. Diego Poblete M., en representación de FUNDACIÓN TODO MEJORA CHILE.

Por tanto,

- Publíquese la presente Acta.
- Establézcase como constituido el Consejo de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de la Juventud.



RAMIRO GARCÍA STROHM
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL COSOC



DIEGO VALDÉS VICUÑA
SECRETARIO
COMISIÓN ELECTORAL COSOC



FERNANDO PADILLA PAROT
COMISIÓN ELECTORAL COSOC